



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., Veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA No. 110014003049 2021 00379 00

En atención a la decisión adoptada en el trámite de este asunto por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bogotá D.C., mediante la cual se revoca parcialmente el auto calendado 15 de julio de 2021, el presente Despacho **dispone**:

Obedecer y cumplir lo resuelto por el superior en providencia de segunda instancia del 11 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE,
(3)

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ